

Inscripciones complementarias por aspirante: Niveles Inicial, Primario y modalidad Especial

Informamos que están habilitadas las inscripciones complementarias por aspirante a suplencias de los niveles Inicial, Primario y modalidad Especial.

Debe señalarse que una vez realizada la inscripción, se deberá presentar la documentación en la Junta de Escalafonamiento correspondiente en un plazo máximo de 15 días corridos.

[ENLACE: INSCRIPCIÓN](#)

Se recuerda que dicha instancia comprende a aspirantes que:

-Acrediten haber obtenido el título o la recategorización de su competencia con posterioridad a la fecha de inscripción originaria.

-Acrediten haber cambiado de domicilio a una localidad diferente a la de Delegación Regional en la que se inscribió originariamente. Para poder acceder a esta inscripción complementaria, el aspirante deberá renunciar a los escalafones en los que estuviere con motivo de la inscripción originaria. Será obligación del aspirante notificar fehacientemente a la Junta de Escalafonamiento del nivel correspondiente el cambio de domicilio.

Contacto Juntas de Escalafonamiento:

-Junta Inicial: juntainicial@santafe.gov.ar

-Junta Primaria Sur: juntaprimzs@santafe.gov.ar

-Junta Especial: juntaespecial@santafe.gov.ar